



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

**REGISTRO DE  
EVALUACIÓN DE  
PROVEEDORES DE LA  
UNC**

**Coordinador del Proyecto:  
Lic. Soledad Vazquez**

junio 2012

## PROYECTO REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Agenda de Trabajo 2010-2013

### **1-PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO**

- Dirección General en la que se encuentra radicado el proyecto:

<b>Dirección General de Contrataciones</b>
--

- Miembros del equipo de trabajo del proyecto:

<b>Nombre y apellido</b>	<b>Rol</b>	<b>Dir. Gral. de pertenencia</b>
Lic. Soledad Vazquez	Coordinador	DGC
Lic. Liliana López	Integrante	DGC
Lic. Susana Marek	Integrante	DGC
Ab. Not. Fernanda Cocco	Integrante	DGC
Lic. Emilio Mazzoni	Integrante	DGC
Srta. Natalia Miguez	Integrante	DGC
Cr. Luis Savid	Integrante	DGC
Cra. Gisela Sollazzo	Integrante	DGC
Cra. Paola Moya	Integrante	DGC
Equipo Informatico <sup>1</sup>	Integrante/Referente	-----

<sup>1</sup> Equipo Técnico desarrollista de la aplicación a designar.

## **2- Situación General**

La Dirección General de Contrataciones posee a su cargo, como una de sus principales funciones, la gestión de los Procedimientos Licitatorios.

Lleva a cabo todas las fases de los procesos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Asimismo, como función específica realiza el control del proceso licitatorio de los procedimientos que fija la Ordenanza del HCS 06/10 como así también en el proceso de control de egresos.

Otra de las cuestiones que tiene a su cargo *"...dictar las normas interpretativas y aclaratorias conforme lo requieran las circunstancias..."*.

Es por esto último que surge la necesidad de reorganizar las Unidades de Compras (UOC), realidad que se viene concretando en los últimos tiempos, y para continuar en esa línea de acción, se ha propuesto la creación de un **REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA UNC -REP<sup>2</sup>**- de uso interno. El hecho se fundamenta en que la UNC al tener descentralizados los procedimientos requiere de lineamientos generales para llevar a cabo con éxito los procedimientos e intentar optimizar los recursos destinados a tal fin.

La UNC no cuenta, hasta el momento, con un registro de proveedores o base de datos alguna, en este sentido.

Se pretende que se carguen los resultados de los procesos licitatorios, es decir, se evalúe el cumplimiento del proveedor a lo largo de la respectiva contratación, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y disposiciones vigentes.

La evaluación se realizará de acuerdo a los parámetros que establezca la Dependencia contratante, en ese sentido **cada unidad establecerá el criterio de evaluación que adoptará y deberá indicarlo.**

En ese orden de cuestiones, la Dirección General de Contrataciones como Dependencia administradora del sistema, no tendrá participación alguna como así tampoco emitirá criterios de evaluación.

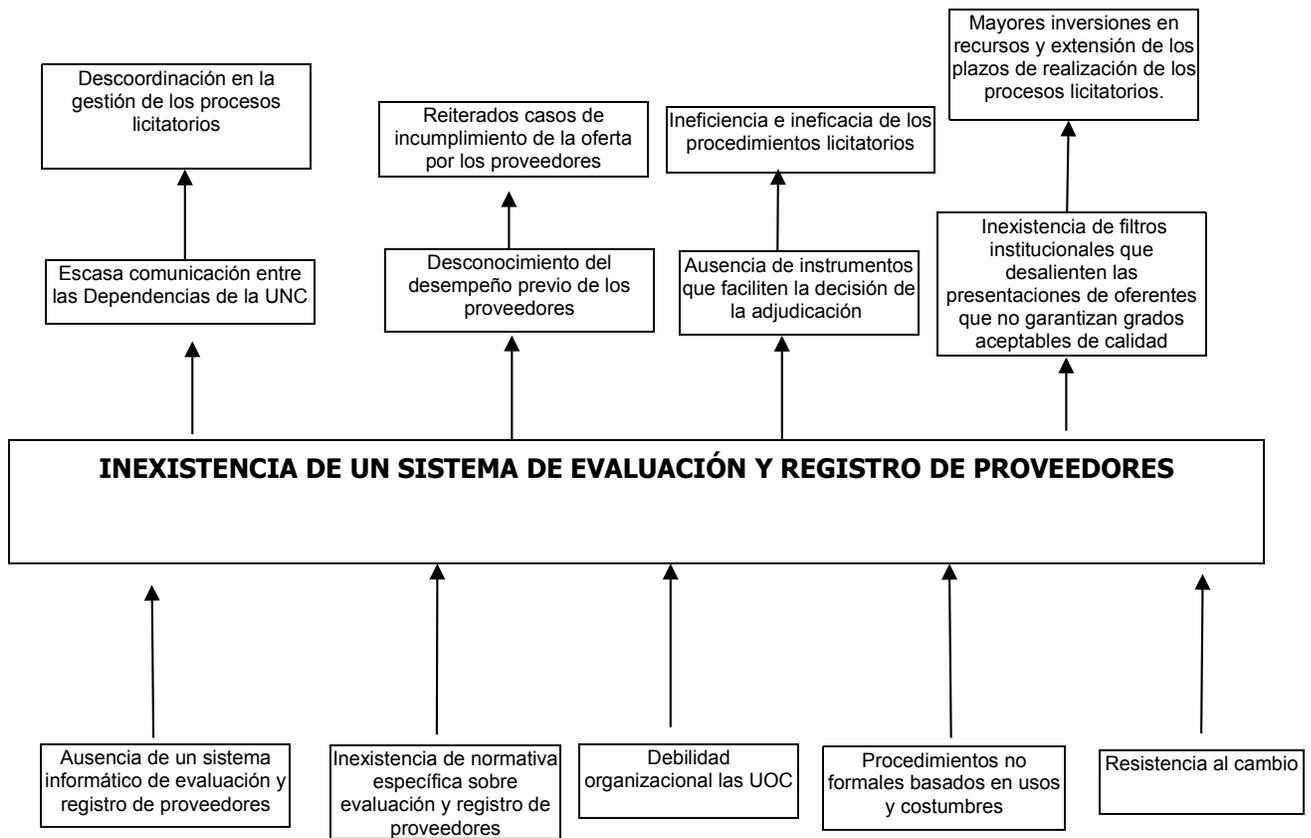
Esta aclaración se realiza fundamentada en la descentralización de procedimientos licitatorios adoptada por la UNC.

El "REP" será de uso obligatorio en toda la UNC, se normatizará mediante resolución correspondiente, y se establecerá un sistema de sanción para aquellas Dependencias que no cumplan con lo establecido.

---

<sup>2</sup> REP: Registro de Evaluación de Proveedores.

**Anexo: Árbol del Problema**



### **Justificación :**

Este proyecto surge como consecuencia de haberse detectado que muchos de los oferentes con los que contrata la UNC no cumplen con lo que ofrecen en su propuesta. Si bien cada Dependencia actúa de acuerdo a lo que ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para tal caso, es necesario que *todas* las Dependencias de la UNC al momento de la invitación a ofertar, o en cuyo caso, al momento de recibir cotizaciones, conozcan como se ha desempeñado el proveedor en el caso de haber contratado anteriormente con la UNC.

Se obtendrá con ello una evaluación parcial si se quiere, pero que orientará y dará elementos a los funcionarios correspondientes al momento de gestionar, evaluar y aprobar la contratación.

Es por ello que se pretende con este registro dotar de instrumentos que faciliten la decisión, al mismo tiempo, llevar a cabo los procesos con éxito, eficiencia, eficacia y optimizar los recursos disponibles.

También cabe destacar que este proyecto surge como respuesta a las Dependencias que nos hicieron conocer la necesidad de establecer parámetros y criterios de evaluación.

#### **Nota:**

*Se informa que este proyecto comenzó como un objetivo en la Agenda de Trabajo de la Dirección General de Contrataciones y ante los requerimientos de las Dependencias y su envergadura es que ha mutado en su elaboración.*

*Hasta el momento y con los agentes de la DGC se había realizado un prototipo, en una planilla en excel (se adjunta) en donde se incorporarían a los proveedores mediante usuario y contraseña y se valoraría su desempeño, simplemente como cumplido o no cumplido. Parámetros que, luego de evaluar la situación, han quedado inconsistentes para lo que se requiere.*

*Es por ello que se propone la creación de un sistema más complejo, siguiendo los mismos lineamientos pero perfeccionando el procedimiento de evaluación por parte de las Dependencias respecto de los proveedores con lo que contrata.*

Cabe destacar que la base del proyecto es de carácter multidisciplinario, es decir, se requerirá de la consulta a distintas Áreas de la UNC para llevarlo a cabo.

**Creación del Registro (REP):**

La implementación del Sistema se hará de manera progresiva, en cuatro Etapas claramente definidas.

- **ETAPA I: Relevamiento de necesidades y elaboración de requerimientos**
- **ETAPA II: Elaboración del Sistema informático**
- **ETAPA III: Implementación del Sistema**
- **ETAPA IV: Elaboración del marco normativo**

**ANEXO I**

**3- OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Objetivo	Situación de Partida	Indicador de Cumplimiento	Valor normativo del Indicador	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Supuestos
<p><b>FINES:</b></p> <p>1. Continuar con el proceso de <i>unificación</i> de los procedimientos licitatorios de la UNC.</p> <p>2. La comunicación entre las distintas Dependencia de la UNC</p> <p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p><b>Eficiencia y Eficacia en las contrataciones de la UNC</b></p> <p><b>PRODUCTOS:</b></p> <p>1. Registro de evaluación de cumplimiento de los contratistas de la UNC.</p> <p>2. Información de consulta para las Dependencias de la UNC.</p> <p>3. Capacitación</p> <p>4. Normativa</p>	<p>Procedimientos descentralizados.</p> <p>Falta de comunicación</p> <p>Integración a los procesos que viene realizando la Dir. Gral. de Contrataciones de reorganización<sup>3</sup> de las UOC<sup>4</sup> de la UNC.</p> <p>Nulo</p> <p>Bajo nivel</p> <p>Alto nivel</p> <p>////////////////////</p>	<p>Niveles de cumplimiento en la carga del registro.</p> <p>Niveles de consulta de las Dependencias al registro.</p> <p>Niveles de integración del REP al proceso de reorganización de las UOC.</p> <p>Carga del cumplimiento del proveedor en el REP.</p> <p>Consultas de las Dependencias al REP.</p> <p>Cursos efectivamente dictados</p> <p>////////////////////</p>	<p>Niveles de unificación de los procesos.</p> <p>Niveles de información.</p> <p>Niveles de gestión de los procedimientos licitatorios.</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>Participación en la consulta.</p> <p>Participación</p> <p>////////////////////</p>	<p>Relevamiento de las Dependencias.</p> <p>Informes extraídos del sistema de REP.</p> <p>Evaluación del cumplimiento de uso del REP.</p> <p>Registros</p> <p>Registros</p> <p>Registros de asistencia</p> <p>Norma</p>	<p>Segundo Semestre del 2012.</p>	<p>Aprobación del sistema de Registro de Evaluación de Proveedores</p>

<sup>3</sup> La Dirección General de Contrataciones está llevando a cabo un proceso de reorganización de las UOC de la Universidad Nacional de Córdoba que se inició con la capacitación a las Dependencias, reuniones específicas de capacitación, implementación del Sistema Diaguita de Compras, entre otras.

<sup>4</sup> UOC: Unidad Operativa de Compras.



**Proyecto: REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA UNC**  
**Coordinador: Lic. Soledad Vazquez**

Relevamiento de los criterios de evaluación adoptados por las Dependencias de la UNC									•
Adecuación del modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares					•	•	•		•
Elaboración de informe									•
<b>ETAPA III: Implementación del Sistema</b>									
	<b>MES 5</b>								
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4					
Instalación del Sistema Informático	•	•							
Capacitación del sistema a los integrantes de la DGC	•	•	•	•					
Solicitud de incorporación del sistema en la página web de la SPyGI	•								
Reunión con las partes - Solicitud de intervención a diferentes áreas de la UNC.	•								
Presentación del sistema			•	•					
Elaboración del Material de Capacitación				•					
Capacitación a las Dependencias				•					
Entrega de claves de usuario y contraseña				•					

Asesoramiento durante el proceso	.	.	.	.	
Elaboración de Informe				.	
<b>ETAPA IV: Elaboración del marco normativo</b>					
	MES 6				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
Puesta en marcha del REP	.				
Elaboración del marco normativo	.	.			
Solicitud de Marco Regulatorio para la instalación y uso pleno del MCC en la UNC (HCS-Rect.)			.		
Seguimiento y monitoreo-Evaluación	.	.	.	.	
Informe Final				.	

**Proyecto: REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA UNC**  
**Coordinador: Lic. Soledad Vazquez**